



ESTADO DE PUEBLA

ANÁLISIS DE RESULTADOS 2019-2020

El último censo de población del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el estado de Puebla tiene 6 millones 583 mil habitantes, siendo la quinta entidad más poblada del país. Con datos del Semáforo Delictivo los delitos del fuero común con mayor índice son violencia familiar, lesiones y homicidio, siendo el Estado en los últimos años uno de los que más presentan homicidios en razón de género hacia las mujeres. A pesar del número de habitantes y con tasas delictivas altas relacionadas a la violencia solamente en el periodo del 2019 y 2020 hubo 117 denuncias por maltrato animal de las cuales en todas se abrieron carpetas de investigación, sin embargo solo hubo 3 puestos a disposición y un vinculado a proceso. Cabe destacar que en los últimos cinco años no se han realizado cursos de capacitación sobre este delito a los agentes del ministerio público ni personal de investigación. En cuanto al castigo de este delito en dicho periodo solamente se iniciaron diez casos ante los juzgados y no se dictó ninguna sentencia por este delito.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado desconoce las atribuciones legales que le confiere la Ley de Bienestar Animal del Estado en sus artículos 7 y 9 el cual este último señala que debe asistir y coadyuvar con las demás autoridades competentes en la ejecución de todas las acciones necesarias para el cumplimiento de la ley, sin embargo respondió que no era competente y remitió a una Asociación Civil para solicitar información.

En cuanto a la parte de educación y prevención del maltrato animal, el Instituto de Bienestar Animal, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial solamente realizó entre el 2019 y 2020 con acciones al respecto, del cual en el 2020 tuvo un incremento en su presupuesto. La Secretaría de Educación del Estado a pesar de tener la atribución de realizar programas de educación sobre la materia con base al artículo 11 de la Ley informó que no ha realizado programas o campañas al respecto.

Conclusión: Puebla al ser uno de los Estados con más población y presentar un alto índice de delitos relacionados con la violencia debería enfocar como política pública en todos los niveles de gobierno programas educativos y campañas sobre el cuidado y respeto de los animales, sobre todo tratar el maltrato animal como detonante de violencia. Igualmente

Organización Internacional por la Defensa de Todos los Animales

AnimaNaturalis Internacional | AnimaNaturalis México

www.AnimaNaturalis.org | Mexico@AnimaNaturalis.org

 @AnimaNat_Mexico  AnimaNaturalis México



realizar una mayor difusión de la denuncia de este delito, así como la capacitación a miembros de la Fiscalía. A nivel normativo el Congreso del Estado hacer una revisión de las contradicciones que se encuentran tanto en el Código Penal como en la Ley de Bienestar Animal.